DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de diciembre del 2017

Dictamen DC N° 14/17

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la justificación para el llamado "**Alquiler para Oficina del Senave"** AD REFERENDUM para el Ejercicio Fiscal 2018 que estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria, Miriam del Carmen Puentes Muñoz de Olivieri Piso 15, Edificio Planeta I, en la modalidad de Locación de Inmueble- Determinado, conforme señala el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

a) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La necesidad de seguir alquilando las oficinas que están siendo utilizadas por la institución en los Edificios Planeta I, se fundamenta principalmente que a la fecha no se cuenta con un inmueble propio que reúna todas las condiciones para el normal funcionamiento de la institución y que los mencionados pisos y oficinas están totalmente montados, equipados y en total funcionamiento, y por ende esto estaría ahorrando los costos que implican las mudanzas de mobiliarios, documentos y el montaje de las redes de los sistemas informáticos y telefónicos, así como el montaje de las mamparas divisorias de oficinas, cortinado, equipos de aires acondicionados, etc.

Respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona y ubicación y montos que desde años anteriores aproximadamente se venía pagando en el mismo concepto. Las ventajas en cuanto al orden edilicio, son la ubicación y costo de oportunidad enmarcan la propuesta actual dentro del Principio General de Economía y Eficiencias, establecidos en el inciso 4º de la Ley 2051/03.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La disponibilidad Presupuestaria estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018.

RENOVACION DE ALQUILER A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Ítem	Edificio/Oficina	Sup. M2	Propietario	Vigencia del contrato	
	Edificio Planeta I Humaitá 145 c/Ntra. Sra. De la Asunción				
				A partir del 01/01/18	al 31/12/18
1	Piso 15 - Edificio Planeta I	280,05	Myriam del Carmen Puentes Muñoz	12(doce) meses	

Los costos de incrementos se enmarcan dentro de los precios relacionados al IPC y a los incrementos en los impuestos inmobiliarios correspondientes.

b) **MARCO LEGAL**

c) Que dicho procedimiento se encuentra establecido en la Resolución N° 458/12 y en el Art. 44 de la Ley 2051/03, donde reglamenta el procedimiento y los criterios para la renovación de los contratos.

Por tal motivo, solicito elevar al señor Presidente de la Institución para que autorice la realización del proceso de un llamado "***Alquiler para Oficina del***

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Senave" AD REFERENDUM para el Ejercicio Fiscal 2018 que estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria.

Esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen Nº 14/17 favorable al respecto, en virtud a la Resolución N° 458/12, y la Ley 2051/03.

Es mi dictamen.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Lic. ***Teresa E. de Gwynn***
Directora